

EZEQUIEL CORNEJO CABRERA

ESTUDIO SOCIOLÓGICO DE LA FAMILIA DEL EJIDATARIO VERACRUZANO

EL PRESENTE trabajo es uno de los nueve capítulos que estructuran la obra intitulada *Estudio sociológico del ejido veracruzano*.

Ese estudio fue el resultado de una dilatada investigación de campo efectuada en más de 60 ejidos del Estado de Veracruz, mediante entrevistas controladas en cédulas que proporcionaron alrededor de 13 000 datos numéricos, los que se trataron estadísticamente.

La investigación se realizó siguiendo una división de la entidad citada en tres regiones geográficas: Norte, Central y Sur.

Al terminar las operaciones numéricas quedó manifiesta la existencia de tres niveles de vida en los ejidos veracruzanos localizados en tres zonas, a las que denominamos: zona agrícola, zona marítima y zona industrial, a las cuales hemos representado en la mayoría de los cuadros insertos abajo, por las siglas A, M, I, respectivamente.

En la primera el campesino depende económicamente, de manera casi exclusiva, de los productos obtenidos de la parcela ejidal; en la segunda, el mar cercano refuerza la economía agraria y en la industrial, una factoría vecina al ejido, eleva los niveles de vida del campesinado, principalmente en su ángulo material.

Los resultados de la encuesta se rinden en dos tipos de cuadros, unos titulados "total" y los otros "por zonas".

En los primeros se consignan datos referentes a todos los ejidos estudiados sin efectuar clasificación alguna; en los segundos se ofrecen los resultados agrupados por zonas.

La voz española familia, deriva del latín *familia*; que tiene los mismos elementos que *famulus*, sirviente; la cual se supone haya tenido como antecedentes el vocablo osco *famel*, *servus* (esclavo).

En su sentido primitivo la palabra familia se relacionaba con el conjunto de esclavos y sirvientes que se hallaban bajo la autoridad del *pater familia* y trabajaban para su mantenimiento.

Fue introducida en la sociedad latina para definir una nueva organiza-

ción, que mantenía bajo la autoridad del padre a la esposa, los hijos y la servidumbre.¹

Sociológicamente la palabra familia designa al grupo más antiguo genético-social-primario.

Como grupo posee vida propia, el cambio de miembros no amenaza su existencia; presenta una organización, aunque, en ocasiones, sea muy rudimentaria.

Es genético por derivar del instinto sexual.

La unión de lo masculina y lo femenina nace de un impulso natural,² el instinto genésico, resultante de la nutrición, el cual se transforma en necesidad tan imperiosa que el animal se aventura a toda suerte de peligros para satisfacerla.

En la especie humana tiene la misma intensidad.³

La familia humana, por su origen genético, es el grupo en que el hombre se encuentra más cercano a la naturaleza,⁴ ya que en el mundo animal existe una forma en cierto modo equivalente a ella; entre los hombres la relación sexual debe ser suficientemente precisa y duradera para proveer a la procreación y crianza de los hijos.⁵

El instinto genésico, aspecto del funcionamiento del hombre como organismo biológico, es un "foco" o punto de referencia alrededor del cual se desarrollan pautas culturales que distinguen a la familia; consecuentemente no se la puede definir sólo en términos biológicos, sino que deben combinarse conceptos sociológicos, pues no es concebible la familia como simple resultado de instintos biológicos: en su configuración intervienen predominantemente factores sociales.

Ya Aristóteles advertía que la amistad del procreador hacia el procreado era congénita, no sólo entre los hombres, sino entre los pájaros y otros animales.⁶

Es la familia grupo social, por componerse de cierto número de personas unidas por un sistema de relaciones sociales⁷ de los miembros entre sí y de la familia con la sociedad.

¹ Morgan H., Lewis, *La sociedad primitiva*. Ed. Pavlov. México, p. 431.

² Menzel, Adolfo, *Introducción a la sociología*. Fondo de Cultura Económica. México, 1940, pp. 168-176.

³ Cornejo H., Mariano, *Sociología general*. Vol. I. México, 1934, p. 119.

⁴ Menzel, Adolfo, *op. cit.*, p. 176.

⁵ Recaséns Siches, Luis, *Tratado general de sociología*. Ed. Porrúa. México, 1956, pp. 439-30.

⁶ Menzel, Adolfo, *op. cit.*, p. 176.

⁷ Chinoy, Ely, *Introducción a la sociología*. Ed. Paidós. Buenos Aires, 1962. pp. 56-30.

Así como la propiedad no nace del mismo instinto de nutrición, tampoco el matrimonio y la familia se derivan solamente del instinto genésico.

Propiedad y familia son productos de factores biológicos; pero su forma está determinada por las condiciones sociales.

Los primeros sentimientos colectivos se derivan del afecto orgánico de los sexos y de la maternidad, el nacimiento une a la madre con los hijos y a los hijos entre sí; la convivencia provee de un placer físico y moral⁸ que deviene en pautas culturales.

Las interrelaciones sociales fundamentales dentro de la familia se establecen entre cónyuges, padres e hijos, y hermanos.

A los cónyuges une ayuda mutua, interdependencia, dependencia o competencia.

La relación de padres a hijos es de amistad, protección, dependencia y tensiones emocionales.

Entre hermanos puede existir camaradería, dependencia o competencia.

Ya debidamente integrada la familia constituye una institución social básica, en la que uno o más hombres viven con una o más mujeres en una relación socialmente sancionada y más o menos permanente, con derechos y obligaciones socialmente reconocidos, juntos con su prole,⁹ derechos que fincan la relación jurídica de los individuos de distintos sexos, entre ellos y con sus hijos.

Es una organización derivada no sólo de una evolución orgánica sino social.¹⁰

Han existido múltiples y variadas formas de obtención de la pareja para fundar una familia.

Por compra, forma en la cual el hombre consigue mujeres mediante el pago del precio de la novia a sus padres o parientes; inversamente, la mujer obtiene a su marido pagando su dote.¹¹

En algunas partes de la India se compraban las mujeres por una yunta de bueyes; la compra se registraba además en Israel, Tracia, Babilonia y en otras ciudades.

Ciertos indicios parecen demostrar que en Babilonia también los hombres se compraban.¹²

⁸ Cornejo H., Mariano, *op. cit.*, pp. 121-289-90.

⁹ Pratt Fairchild, Henry. Editor. *Diccionario de sociología*. Fondo de Cultura Económica. México, 1949, p. 121.

¹⁰ Cornejo H., Mariano, *op. cit.*, p. 119.

¹¹ Pratt Fairchild, Henry, *op. cit.*, p. 182.

¹² Torquemada, Fray Juan de, *Monarquía indiana*. Ed. Chávez Hayhoe. Tomo II. México, 1943, p. 406.

Por cambio. Es el medio de obtención de la cónyuge, en que los hombres intercambian entre sí hermanas o hijas, consiguiendo así mujer, bien para ellos, bien para sus hijos o hermanos.

Por raptó. El hombre adquiere compañera mediante secuestro, que en ocasiones es verdadero; generalmente es sólo fingido.

Por fuga. Es la manera de conseguir cónyuge poniéndose los interesados de acuerdo para huir del hogar.

Por conquista, realizada generalmente por el hombre, quien corteja a la mujer y entabla con ella relaciones prematrimoniales; el caso inverso no es frecuente.

Matrimonio es la unión en himeneo de hombre y mujer, formada por el casamiento; es una institución social que constituye la forma más reconocida para formar una familia; puede significar una sanción consuetudinaria, legal o religiosa.¹³

La concepción tradicional del matrimonio no conoce más que la monogamia al lado de la poligamia.¹⁴

En la monogamia, un solo varón está unido a una sola hembra.

La poligamia ofrece dos aspectos: la poligamia, caracterizada porque el varón tiene un pluralidad de mujeres, y la poliandria, en la que una mujer posee varios maridos.¹⁵

La poligamia es forma de matrimonio frecuente entre los pueblos prealfabetos; en ellos mismos la poliandria es más rara que la poliginia, constituyendo aquélla una curiosidad etnográfica.¹⁶

La endogamia es el tipo de matrimonio restringido a los miembros de la misma tribu, aldea, casta u otro grupo social; en contraste con la exogamia, caracterizada por la obligación de casarse fuera de determinados vínculos, como los de familia, clan o raza.

El levirato es la norma que establece que un hombre puede o debe casarse con la viuda de su hermano mayor o de otro pariente.

El soroato permite o exige a un hombre casarse con las hermanas más jóvenes de su primera mujer o con una de ellas, ya sea como mujeres adicionales durante el curso de su vida o como sustitutas después de la muerte de aquéllas.

¹³ Pratt Fairchild, Henry, *op. cit.*, pp. 181-3.

¹⁴ F. Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Ed. en lengua extranjera. Moscú, 1953. p. 10.

¹⁵ Pratt Fairchild, Henry, *op. cit.*, p. 181.

¹⁶ Peralta Valdés, Emma, *La familia*, México, 1956, p. 69.

Se denomina parentesco a la relación entre dos o más personas basada en una ascendencia común reconocida.¹⁷

Se distinguen dos tipos de parentesco: por consanguinidad y por afinidad o por matrimonio.

La consanguinidad puede ser lineal o colateral; es lineal cuando las personas descienden directamente unas de otras; colateral si tienen antepasados comunes, sin descender directamente unas de otras.

La costumbre, es el lazo de parentesco generado por el matrimonio.¹⁸

El parentesco consanguíneo presenta diversos grados:

Los hermanos carnales o de doble vínculo descienden de padre y madre comunes, los primos cruzados son hijos de un hermano y una hermana, los primos paralelos tienen como progenitores dos hermanos o dos hermanas; se llaman ortoprimeros a los hijos de hermanos cuando la línea de ascendencia es patrilineal, o de hermanas si es la ascendencia matrilineal.¹⁹

El matrimonio toma nombre, en ocasiones, del sitio donde fija su residencia la pareja.

La residencia es matrilocal cuando la costumbre obliga a los cónyuges a vivir en casa de los familiares de la madre o cerca de ella, se convierte en patrilocal si la morada obligada o acostumbrada es la paterna.

Es bilocal si la norma social permite a la pareja elegir entre el domicilio paterno o el materno.

Se denomina residencia neolocal si el uso consiste en proveer de hogar nuevo a los casados, y se llama avunculocal cuando la pareja reciente habita en la casa de los tíos maternos.²⁰

La autoridad familiar ofrece algunas variantes; es paternal la ejercida por el padre; maternal, por la madre; avuncular, por el tío materno; fraternal, por un hermano.

La institución de la autoridad familiar produce efectos de consideración; sirva de ejemplo la potestad paterna, cuyo ejercicio se correlaciona con múltiples mecanismos sociales traducidos en interrelaciones familia-sociedad-familia.

Una autoridad paterna, primitiva, tiránica y represiva, produce en muchas ocasiones formas vicariales de evasión, que se canalizan por infracciones a las leyes, convenciones o reglas impuestas por la autoridad social; numerosas veces las huelgas y otras formas violentas de rebelión

¹⁷ Pratt Fairchild, Henry, *op. cit.*, pp. 117-168-211-285.

¹⁸ Morgan H., Lewis, *op. cit.*, p. 375.

¹⁹ Pratt Fairchild, Henry, *op. cit.*, pp. 141-208-231.

²⁰ Valdés Peralta, Emma, *op. cit.*, p. 50.

contra la autoridad, ocurren entre las clases trabajadoras donde el padre ejerce despótica autoridad.

Si el dominio se ejercita firme y vigorosamente, puede desarrollar también una autoridad civil y militar poderosa, como en Roma.

Si la autoridad es mesurada, suele transformarse en respeto, obediencia y lealtad a la autoridad.

El mando paterno que conquista la reverencia y admiración de los niños por su virtud y conocimientos, puede lograr que cuando éstos lleguen a la adultez, esa reverencia se desplace hacia personas o instituciones; caso concreto, los sacerdotes o jefes de alguna iglesia.

Pero también los fenómenos sociales se proyectan sobre la autoridad familiar.

En épocas de cambios sociales rápidos o revolucionarios, los lazos y la autoridad familiar tienden a relajarse: la libertad en asuntos políticos favorece las libertades en las relaciones familiares.

Es posible la existencia de considerable grado de correspondencia entre la naturaleza del sistema familiar y algunos rasgos políticos.

Una autoridad paterna fuerte tiende al conservatismo; otra mesurada, propicia las transformaciones.²¹

Engels opina que el estudio de la historia de la familia comienza en 1861, con la publicación de el *Derecho Materno* de Bachofen; obra en la que se sostiene la existencia de un estado de promiscuidad sexual —heterismo—, en que cada mujer pertenece a todos los hombres y cada hombre a todas las mujeres; como antecedente de la familia.

En tal estado no existía la posibilidad de establecer con certeza la paternidad de los hijos, por lo cual la filiación sólo podía determinarse por la línea femenina, dando origen al derecho materno; por tanto, las mujeres gozaban de gran prestigio, que evolucionó hasta el dominio femenino o ginecocracia.

El tránsito de la promiscuidad a la monogamia, pasando por etapas de poliandria y poligamia —según este autor—, se realizó violando una ley religiosa.²²

La tesis de la existencia de un periodo de promiscuidad sexual previo a la organización de la familia, ha conseguido defensores y detractores; entre los primeros se cuentan: Mac Lenan, Morgan, Lubbock, Kolres, Prazer.²³

²¹ Flugeh, J. C., *Psicoanálisis de la familia*. Ed. Paidós. Buenos Aires, 1961, pp. 157-69.

²² Engels, F., *op. cit.*, pp. 110-11.

²³ Cornejo, H. Mariano, *op. cit.*, pp. 289-90.

Rechazan la promiscuidad original: F. Engels, Latorneau, Westermack, Mariano Cornejo, Haberlandt.

Engels acepta como forma primaria el matrimonio por grupos; Latorneau dice que la promiscuidad sexual completa es propia de las especies inferiores; para Westermack el estado promiscuo supone la supresión de las inclinaciones individuales;²⁴ Mariano H. Cornejo sostiene que la familia primitiva se originó en el clan;²⁵ Haberlandt afirma que la promiscuidad ilimitada anterior a la familia no se ha podido comprobar en ningún pueblo.²⁶

El tránsito del heterismo (promiscuidad) a la monogamia —según Bachofen— y del derecho materno al paterno, se produce concretamente entre los griegos a consecuencia del desarrollo de concepciones religiosas.

Con el advenimiento de la familia patriarcal monogámica, el gobierno del hogar se transformó en servicio privado, la mujer se convirtió en criada principal, sin tomar parte en la producción social.

La familia individual moderna se funda en la esclavitud doméstica, más o menos disimulada, de la mujer.

El hombre es en la familia el burgués, la mujer representa el proletario.²⁷

Morgan ha preparado un esquema de la evolución histórica de la familia, que ha sido acremente criticado.

Se inicia en la familia consanguínea, basada en la unión de hermanos y hermanas en grupos.

La familia punalúa, constituida por el casamiento de varias hermanas propias y colaterales con los maridos de cada una de las otras, en grupos.

La sindiásmica o por parejas, se estructura por la unión de parejas solas, sin cohabitación exclusiva; dura a voluntad de ambas partes.

La familia patriarcal se conforma por el matrimonio de un hombre con varias mujeres, generalmente acompañada con la reclusión de esposas.

Da cima a ese esquema la familia monógama, sustentada sobre el casamiento entre parejas solas, con cohabitación exclusiva.²⁸

Partiendo de diversos criterios se han elaborado numerosas clasificaciones de la familia.

Por sus dimensiones se divide en estricta y extensa.

La familia estricta, *strictu sensu* (Gross); nuclear (Murdlock); socie-

²⁴ Engels, F., *op. cit.*, pp. 39-43.

²⁵ Cornejo, H. Mariano, *op. cit.*, vol. II, p. 305.

²⁶ Haberlandt, Michael, *Etnografía*. Col. Labor. Barcelona, 1940, p. 116.

²⁷ Engels, F., *op. cit.*, pp. 11-18.

²⁸ Morgan, H. Lewis, *op. cit.*, pp. 364-65.

dad conyugal o familia particular (Cuvillier), es el grupo social compuesto por los esposos con sus hijos.

La familia extensa, *lato sensu* (Gross), gran familia o sociedad doméstica (Cuvillier) se integra por varias familias emparentadas entre sí, especialmente las formadas por un hombre y sus hijos o por una mujer y sus hijos que habitan una vivienda común de gran tamaño o en un grupo de viviendas.²⁹

Por su función se clasifica en familia de orientación y de procreación.

La de orientación es aquella en la cual se nace, donde se recibe protección y ayuda en la infancia y la adolescencia, y de la cual se lanza al mundo.

La familia de procreación es la que forma el individuo por medio del matrimonio, en cuyo seno ofrece ayuda y orientación a los vástagos.³⁰

Si se toma como punto de referencia la autoridad, la familia puede clasificarse en maternal si el mayor ascendiente reside en la madre o en algún familiar femenino; paternal, cuando el dominio lo ejerce el padre o familiar masculino; la patriarcal, gobernada por el familiar masculino más viejo, es una variante de la paternal.³¹

Por la movilidad social que la anima, se divide en familia patriarcal, tronco e inestable.

La patriarcal se caracteriza porque los hijos siempre se mantienen bajo la autoridad del padre, aunque sean casados.

Los miembros de la familia tronco, pueden alejarse de ella sin perder su contacto, y reintegrarse a su seno cuando las circunstancias lo requieran.

Se denomina inestable al grupo familiar que aumenta y disminuye con el matrimonio, advenimiento o alejamiento de los miembros.³²

LA FAMILIA DEL EJIDATARIO VERACRUZANO

Número de personas que integran la familia

	<i>Total</i>	
<i>Número</i>		<i>%</i>
5		40.62
6		25.00
8		18.75
7		15.62

²⁹ Pratt Fairchild, Henry, *op. cit.*, p. 121.

³⁰ Truxal, G. Andrew, and Merrill, E. Francis, *Marriage and the Family in American Culture*. Prentice Hall, Inc. New York, 1953, p. 3.

³¹ Pratt Fairchild, Henry, *op. cit.*, p. 121.

³² Peralta Valdés, Emma, *op. cit.*, p. 50.

Por zonas

<i>Zona agrícola</i>	
<i>Número</i>	<i>%</i>
5	42.10
6	31.57
8	15.78
7	10.52
<i>Zona marítima</i>	
<i>Número</i>	<i>%</i>
5	50.00
8	30.00
6	10.00
7	10.00
<i>Zona industrial</i>	
7	66.66
6	33.33

Dominantemente la familia del ejidatario veracruzano consta de cinco miembros, sólo la cuarta parte de familias cuenta con seis.

En la zona industrial, es mayoritaria la proporción de familias de siete personas.

TIPO DE UNIÓN

<i>Total</i>				
				<i>%</i>
	Unión libre			53.84
	Matrimonio civil			25.64
	Matrimonio civil y religioso			14.10
	Matrimonio religioso			6.41
<i>Por zonas</i>				
<i>Zona</i>	<i>Unión libre</i>	<i>Civil</i>	<i>Civil-religioso</i>	<i>Religioso</i>
	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
A	59.52	11.90	23.80	4.66
I	50.00	50.00	00.00	00.00
M	46.45	38.46	3.84	11.53

El vínculo conyugal predominante en la formación de la familia ejidal veracruzana es de índole consuetudinaria, la unión libre.

De las formas institucionales de matrimonio, la más frecuente es la civil.

En la zona agrícola preponderan la unión libre y el matrimonio civil-religioso; en la industrial, unión libre y civil por mitades, y en la marítima, unión libre y civil; en ésta se registraron las proporciones más elevadas de matrimonios religiosos.

Al tratarse estadísticamente las edades de varones y muchachas en el momento de casarse, se observó que seguían la tendencia de una curva normal.

EDAD A LA QUE SE CASAN LOS CAMPESINOS

		<i>Total</i>	
		Hombres	Mujeres
		<i>Ecuación</i>	<i>Ecuación</i>
		$Y = 18.01 E - \frac{X^2}{3.52}$	$Y = 18.34 - \frac{X^2}{3.42}$
		<i>Resultados</i>	<i>Resultados</i>
		<i>Años</i>	
Mn	15.00		13.00
Q ₁	18.00 ± 0.15		15.87 ± 0.15
M	18.50 ± 0.11		16.27 ± 0.11
Mo	20.15		17.29
Q ₃	19.86 ± 0.15		18.00 ± 0.15
Mx	21.00		19.00
S	1.33		1.31
V	7.18		8.05
Sk	-1.24		-0.77

Por zonas

Medias aritméticas

<i>Zona</i>	<i>Hombres</i>	<i>Años</i>	<i>Mujeres</i>
I	19.00		17.00
M	19.00		17.00
A	18.00		16.00

La menor edad (Mn) a la que se casan los campesinos son 15 años los varones y 13 las mujeres. La máxima registrada, (Mx) 21 los primeros, 18 las segundas; la más frecuente (Mo) son 20 y 17 años, respectivamente, y la zona de normalidad (Q₁ — Q₃) limitada en los hombres por 18.50 y 19.86 años para los varones, y 15.87 para las muchachas.

Las medias aritméticas demuestran que los campesinos se casan más jóvenes en la zona agrícola.

FORMA DE OBTENCIÓN DE LA COMPAÑERA

		<i>Total</i>
		%
Fuga		73.33
Petición de mano		25.00
Rapto		1.66

<i>Por zonas</i>			
<i>Zona</i>	<i>Fuga</i> %	<i>Petición</i> %	<i>Rapto</i> %
I	100.00	0.00	0.00
A	70.27	27.02	2.70
M	66.66	33.33	0.00

A DÓNDE LLEVAN A VIVIR A LA COMPAÑERA

<i>Total</i>		<i>%</i>
Hacen vida conyugal		71.00
A un pueblo		15.00
A la casa paterna del novio		13.00

REACCIÓN ANTE LA FUGA

<i>Total</i>		<i>%</i>
Disgusto		60.00
Resignación		40.00

La fuga del hogar paterno, previo noviazgo, es el procedimiento más generalmente empleado por los campesinos para obtener compañera, con la que hacen vida marital de inmediato.

El mismo procedimiento predomina en las tres zonas; en la industrial es único, en la agrícola se acompaña con petición de mano y rapto, y en la marítima, con petición.

A pesar de ser el rapto técnica consuetudinaria de consecución de la compañera, causa hondo disgusto en la mayoría de los familiares; una proporción menor asume actitud resignada.

RESIDENCIA DE LA PAREJA

<i>Total</i>				
				<i>%</i>
	Casa de la novia			48.71
	Indistintamente			28.20
	Casa nueva			15.38
	Casa del novio			7.69
<i>Por zonas</i>				
<i>Zona</i>	<i>Casa de la novia</i> %	<i>No hay regla</i> %	<i>Casa nueva</i> %	<i>Casa del novio</i> %
M	71.42	0.00	7.14	21.42
A	40.00	20.00	25.00	15.00
I	20.00	80.00	0.00	0.00

La residencia de la nueva pareja se fija predominantemente en casa de la familia de la novia.

En la zona marítima preponderan la casa de la familia y hogar nuevo como neorresidencia; en la industria no se observa regla determinada.

Se investigaron las circunstancias que rodean a las bodas, cuando éstas tienen lugar.

QUIÉN PIDE LA MANO

<i>Total</i>			
			<i>%</i>
	El padre del novio		53.33
	Una persona de prestigio		26.66
	Un embajador		20.00
<i>Por zonas</i>			
<i>Zona</i>	<i>Padre del novio</i>	<i>Persona con prestigio</i>	<i>Embajador</i>
	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
M	80.00	20.00	0.00
A	40.00	30.00	30.00
I	0.00	0.00	0.00

El padre del novio, principalmente, desempeña la función de peticionario de mano.

En la zona marítima lo auxilia una persona con prestigio, en tanto que en la agrícola se suma a los anteriores un embajador.

REALIZAN ACTOS ESPECIALES EN LAS BODAS

<i>Total</i>			
			<i>%</i>
	Comida y baile		83.33
	Comida		11.11
	Comida, baile y velorio		5.55
<i>Por zonas</i>			
<i>Zona</i>	<i>Comida y baile</i>	<i>Comida</i>	<i>Comida, baile y velorio</i>
	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
M	10.00	0.00	0.00
I	100.00	0.00	0.00
A	60.00	26.00	13.00

DURACIÓN DE LA FIESTA DE BODAS

<i>Total</i>	
	<i>%</i>
Un día	81.57
Medio día	7.89
Dos noches	5.26
Dos días	2.63
Tres días	2.63

Por zonas

<i>Zona</i>	<i>Un día</i>	<i>Medio día</i>	<i>Dos noches</i>	<i>Tres días</i>	<i>Dos días</i>
I	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A	78.94	16.31	0.00	0.00	4.75
M	73.02	0.66	13.33	6.66	0.00

Los ejidatarios veracruzanos que se casan institucionalmente, por lo civil o por la iglesia, acostumbran acompañar el acto con fiesta de bodas, consistentes, de preferencia, en comida y baile.

En las zonas industrial y marítima, esos dos actos son únicos; en la agrícola se amplía el horizonte a velorio; ceremonia nocturna, con música y alimentos.

La duración normal de la fiesta de bodas es de un día.

En las tres zonas el lapso es dominante, en la industrial sólo se registraron fiestas nupciales de un día.

En la zona marítima existen una variedad mayor de tiempo empleado en el festejo.

En la agrícola, festividades matrimoniales hay que suelen prolongarse hasta tres días.

QUIÉN INVITA A LA FIESTA

	<i>Total</i>	<i>%</i>
Nadie		53.33
Los padres de los contrayentes		46.66

ASISTENTES A LA FIESTA

	<i>Total</i>	<i>%</i>
Toda la comunidad		61.76
Familiares y amigos		38.23

Normalmente no existe la forma protocolaria de invitar a la fiesta de bodas, sólo en reducida proporción lo hacen los padres de los contrayentes.

La comunidad en masa asiste al desposorio, considerándolo como diversión colectiva.

El grado de cohesión familiar se estudió en función de la desintegración de la unión conyugal.

DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN CONYUGAL

	<i>Total</i>	<i>%</i>
No se disuelve		88.33
Sí se disuelve		11.66

Zona	<i>Por zonas</i>	
	<i>No se disuelve</i> %	<i>Sí se disuelve</i> %
M	100.00	0.00
A	86.48	13.51
I	75.00	25.00

La firmeza del vínculo conyugal se comprueba con la elevada proporción de indisolubilidad de la unión matrimonial.

El fenómeno es paralelo en las tres zonas, pero en la marítima se presenta el más elevado por ciento de indisolubilidad de la unión.

FORMAS DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN

<i>Total</i>		
		%
De común acuerdo		55.55
Por abandono		44.44

Zona	<i>Por zonas</i>	
	<i>De común acuerdo</i> %	<i>Por abandono</i> %
A	57.14	42.85
I	50.00	50.00
M	0.00	0.00

RENOVACIÓN DE LA UNIÓN

<i>Total</i>	
	%
No renuevan la unión	96.66
Sí renuevan la unión	3.33

IMPARTE AYUDA ECONÓMICA EL EX MARIDO

<i>Total</i>	
	%
No dan ayuda	83.33
Sí dan ayuda	11.66
No hay regla fija	5.00

RELACIONES SEXUALES DE LOS EX CÓNYUGES

<i>Total</i>	
	%
No sostienen relaciones	90.00
No hay regla	8.33
Sí sostienen relaciones	1.66

La unión conyugal se desintegra principalmente —en la reducida proporción que esto sucede—; primero, tomando los esposos el acuerdo común; segundo, abandonando el hombre a la mujer.

El primer procedimiento predomina en la zona agrícola; en la industrial se equilibran ambos, y en la marítima no se registraron casos de ruptura del matrimonio.

Los porcentajes respectivos demuestran que la desintegración del matrimonio es definitiva y que, entre los ex cónyuges, no se entablan relaciones económicas o sexuales.

RELACIONES SEXUALES EXTRAMATRIMONIALES PRACTICADAS POR LOS EJIDATARIOS

<i>Total</i>	
	%
Los varones	96.66
Las mujeres	1.66
No las practican	1.66

Comúnmente los varones practican relaciones sexuales extramatrimoniales.

CAMBIOS PRODUCIDOS EN LA FAMILIA POR EL RÉGIMEN EJIDAL

<i>Total</i>	
	%
Sí existen	91.66
No existen	8.33

TIPO DE CAMBIO

<i>Total</i>	
	%
Mayor firmeza de la unión	71.66
Incremento de matrimonio civil	20.66
No hubo cambios	8.33

La implantación del sistema ejidal en el campo veracruzano ha producido saludables cambios en la familia, vigorizando la unión conyugal y multiplicando el matrimonio ante la ley.

Proyección sociológica

Las condiciones socioeconómicas que prevalecen en los ejidos veracruzanos, producen sobre la dimensión familiar efectos paralelos a los promovidos por la clase media urbana de la ciudad de México; generan una familia de cinco miembros, predominantemente.

En los medios rurales, la elevación de los niveles de vida —zona indus-

trial— favorece al crecimiento de la familia, la cual llega a contar, mayoritariamente, con siete personas.

Dos hechos sociales, la fuga del hogar paterno como mecanismo preferido para la formación de la pareja, y la unión libre, son manifestaciones del ansia de libertad del ejidatario veracruzano.

La fuga de los novios es la ruptura violenta de los lazos que restringen la libertad de la juventud; ligas tradicionales que, al romperse, acarrear hondo disgusto de los familiares de los prófugos.

Esa liberación se hace permanente en la unión libre, norma consuetudinaria que sanciona a la mayoría de matrimonios campesinos, alejada del mandato legal o del rigorismo religioso; dictado uno por la autoridad civil, ejercido el otro por un ser supremo.

Al eludir la sujeción a los dos tipos de autoridades, el ejidatario escapa a la perturbación que pudiera producirle la presión de poderes superiores.

Queda su matrimonio regido por la fuerza de su voluntad y de la costumbre.

La deficiencia económico social —zona agrícola— con su estrechez de horizontes culturales, incrementa la proporción de uniones libres y favorece la realización de matrimonios en edades más tempranas.

La elevación de niveles de vida, que suele ir acompañada de limitación de las libertades —zona industrial—, tiene la virtud de multiplicar los matrimonios civiles, restringidores de la libertad.

Por fijarse predominantemente la residencia de la nueva pareja de campesinos en casa de familiares de la novia, conserva marcados resabios de tradición matrilocal; a medida que los niveles de vida ascienden —zona industrial—, las pautas tradicionales tienden a perturbarse, la residencia a convertirse en indeterminada y a obedecer fundamentalmente al factor económico.

Las regiones de mayor arraigo tradicional —zona agrícola— favorecen la adquisición de un *status* con roles bien perfilados: el del embajador, quien sustituye al padre del novio en la ceremonia de petición de la mano de la pretendida, por su conocimiento de las tradiciones y la capacidad de usarlas en su misión de obtener el consentimiento para la boda.

Sus roles son mecanismos ceremoniales, como visitas domiciliarias, peroratas, obsequios.

Las fiestas de bodas, que acompañan normalmente a las uniones matrimoniales institucionalizadas, sirven de mecanismos compensatorios a las limitaciones diarias, y de vehículo para la manifestación del elevado sentimiento de sociabilidad que anima a los campesinos.

Su valor compensatorio de las cotidianas penurias, se hace manifiesto en las regiones de mayor estrechez económica —zona agrícola—, donde se multiplican las pautas ceremoniales —comida, baile, velorio— y se prolongan al máximo registrado en los ejidos; tres días, que dura el regocijo.

Dominantemente no se acostumbra invitar a las festividades de bodas, sin embargo, la comunidad ejidal acude en masa para hacer compañía a los desposados, en función del amplio sentimiento de sociabilidad que une al campesino, quien goza del placer de la convivencia multitudinaria acompañado de música y banquete.

La familia ejidal, fundada en la libertad, ofrece un alto grado de cohesión manifiesto en el reducido por ciento de desintegración de la unión.

La elevación de los niveles de vida unida a otros factores, tiene efectos contrapuestos sobre la cohesión familiar, por un lado —zona industrial— incrementa las proporciones de desintegración de la unión, y el abandono de cónyuges por otro —zona marítima— fortalece la unión, demostrada en la nulificación de desintegración de la unión.

En la estructura familiar campesina intervienen supervivencias poligámicas, presentes en la infidelidad masculina, mayoritaria en los ejidos.

La familia ejidal, por su dinámica, comparte las pautas tronco-inestables.

Es tronco porque los miembros se alejan del núcleo central sin perder su contacto, y se reintegran al seno familiar cuando las circunstancias lo requieren.

Es inestable, debido a que aumenta y disminuye con el advenimiento y alejamiento de algunos de sus componentes.

Atendiendo a la autoridad, la familia del ejidatario veracruzano merece calificarse de paternal; la autoridad del padre deriva de la respetabilidad de su categoría social.

El dominio paterno tiene amplias proyecciones sociales.

La crítica que hace el ejidatario de las autoridades civiles y ejidales, las múltiples formas que emplea para eludir el cabal cumplimiento de sus mandatos, son mecanismos vicariales de evasión, del indudable rigor con que el padre ejerce su potestad sobre los integrantes de la familia.

La fuga de los enamorados de la casa paterna para formar un nuevo hogar, es directa y violenta sustracción a ese dominio.

El padre amplía su autoridad sobre la vida de los hijos hasta sancionar, con su aprobación, la integración de su familia de procreación, al ser el principal peticionario de la mano de la novia por parte del varón y quien concede el asentimiento de la mujer.

Esa potestad se hace extensiva a la esposa —vestigios patriarcales—, la cual ha sido convertida en miembro del personal del servicio doméstico y alejada de la producción social.

La implantación del sistema ejidal ha impreso en la estructura familiar su huella, dándole mayor firmeza, suavizando la autoridad familiar y multiplicando su legalización.